

Acta de la Sesión Ordinaria No. 039 celebrada el día martes 26 de enero del año 2021.

Con la presencia de los señores Regidores y Síndicos, tanto Propietarios como Suplentes:

Regidores Propietarios:

Martin Antonio Reyes Salinas, Presidente Municipal; María Auxiliadora Pérez Ruiz, Vicepresidenta Municipal; Johnny William Gutiérrez Molina, Alice Chacón Suarez, Ovidio Jiménez Salazar, William Alberto Allen Morales, Raymer Loaiciga Gómez.

Regidores Suplentes:

Emilce Díaz Baltodano, Diego Alberto Fajardo Barrantes, Juan Vicente Valencia López, Sianny Milena Obando Marchena, María del Carmen Castro Sequeira, Magaly Obando Chavarría, Manuel Alfredo Díaz Agüero.

Síndicos Propietarios:

Jackeline López Zúñiga, Santos Gutiérrez Enríquez, Julio Eduardo Grijalba Villarreal, Luis Fernando García Montes, Bonifacio Díaz Zúñiga, Marcos Tulio Ávila Alvarado, Luis Espinoza Venegas.

Síndicos Suplentes:

Gabriela Acosta Jiménez, Evelyn Briones Carrillo, Elizabeth Molina Rangel, Diana Carolina Enríquez Carrillo.

Alcalde Municipal:

MSc. Carlos Armando Martínez Arias.

Auditor Municipal

Keylor Solórzano Campos.

Asesor Legal del Concejo Municipal:

Lic. Gerardo Carvajal Zúñiga.

Secretaria a.i del Concejo Municipal:

María Ester Carmona Ruiz.

Se inicia la Sesión Ordinaria No. 039 del martes 26 de enero del año 2021 de este honorable Concejo Municipal de Nicoya, al ser las 17:02, bajo la dirección del señor Presidente Municipal Regidor Martín Antonio Reyes Salinas.

Artículo I:

1. Comprobación del Quorum

El señor Presidente Martín Reyes procede a pasar lista, todos los señores regidores propietarios y suplentes, así como los síndicos propietarios y suplentes, se encuentran presentes. Se comprueba el quórum respectivo.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Sin ningún cambio se somete a aprobación el orden del día, LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD. Se adjunta el orden del día.

CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA

ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA No. 039 MARTES 26 DE ENERO DEL AÑO 2021

❖ Artículo I:

1. Comprobación de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Meditación
4. Juramentación del Licdo. Jorge Isaac Esquivel Jiménez ante la Comisión de Planes Reguladores como nuevo miembro y según la renuncia del Ing. Josué Ruiz.
5. Audiencia: ADI Barrio El Carmen (solicitud de convenio para uso de terreno municipal).

❖ Artículo II: Lectura y aprobación de actas

1. Justificación de no presentación remitida vía correo electrónico.

❖ Artículo III: Correspondencia e informes

1. Lectura de correspondencia
2. Informe de Asesoría Legal

❖ Artículo IV: Asuntos de trámite urgente

❖ Artículo V: Informe de Comisiones

❖ Artículo VI: Mociones de los señores regidores

❖ Artículo VII: Informe de la Alcaldía Municipal

Acuerdo Municipal No. 001-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 039 DEL DÍA MARTES 26 DE ENERO DEL 2021, TAL Y COMO SE PRESENTA.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

3. Meditación

A cargo de la edil Pérez, quien procede a realizar oración de las vísperas del día.

4. Juramentación del Licdo. Jorge Isaac Esquivel Jiménez ante la Comisión de Planes Reguladores como nuevo miembro y según la renuncia del Ing. Josué Ruiz.

Presidente Municipal: me imagino que en este punto... pero él envió una nota que debería de ser valorada, sin embargo, por eso seguro él no se presentó al enviar esa nota.

5. Audiencia: ADI Barrio El Carmen (solicitud de convenio para uso de terreno municipal).

Señora María Hilaria Gómez Obando (representante ADI Barrio El Carmen): muy buenas tardes tengan todas y todos, les quiero decir que en El Carmen existe un lote que está a nombre de la Municipalidad, data de hace 30 años, a la cual fue otorgado a la Municipalidad en el año 1990, tiene 319 metros cuadrados, está ubicado desde el Banco Nacional, 400 metros al este, en el año 2015 tuvimos la aceptación del Concejo que presidió ese año a la cual nos dio el aval para que se pudiera hacer el procedo debido para que ese lote fuera dado en administración a la Asociación de Barrio El Carmen, resulta que por una situación de índole de que yo siendo la jurada legal en ese momento, pero en el 2015 yo terminé mi periodo como Presidente de la Asociación, y además de eso cuando el Concejo le dijo al Departamento Legal que se hiciera cargo de todo el proceso que tenía que acarrear en ese momento, a los pocos meses nos dimos cuenta que el abogado ya no trabajaba para la institución, y además de eso, a la solicitud del aval que le había dado el Concejo, en vista de esta situación, volvemos. Esta directiva que está ahora, retoma de nuevo este proyecto para ver si ustedes de alguna manera como Concejo nos dan el aval para que la Asociación de Desarrollo pueda administrar ese lote, y así, ya teniendo ese permiso de ustedes, o ese aval del

acuerdo que tomen, podría la Asociación de Barrio El Carmen administrarlo y además de eso, hacer un anteproyecto ante DINADECO con la posibilidad de una construcción de un edificio que nos sirva como casa comunal. No estoy hablando del Salón Comunal, porque ya eso ya casi no se da, ahora bien, cuál sería el objetivo de tener una casa comunal, que sirva de talleres, que sirva para nosotros como Asociación tener un lugar donde poder reunirnos, y así hacer nuestras asambleas, como también que sirva para centros de capacitación del Cantón de Nicoya, ahora bien, con la mentalidad de esa visión de ver de qué manera esa casa comunal si lograra construirse que esté abierto en el día para que sirva de centros de estudios tanto para la comunidad como para el cantón. Por lo tanto, yo les pido que avalen la petitoria y así poder lograr que, en un futuro, pronto, podamos hacer nosotros ese anteproyecto para poder construir y poder hacer una casa de centro de capacitación. Se adjunta documentación presentada por dicha representación de la Asociación.

Nicoya 21 de Octubre del 2020

Sr
Presidente
Dr Martín Reyes S,
Regidores (as) Concejo Municipal de Nicoya.



Apreciables Señores (as)

La Junta Directiva de la ADI. Barrio El Carmen les enviamos un cordial saludo y deseamos que Dios los llene de sabiduría para solucionar las necesidades del cantón. En calidad de presidenta me dirijo a ustedes para solicitarles su apoyo a la petitoria que les voy a comunicar no si antes señalarles lo siguiente.

1- En nuestra comunidad existe un terreno propiedad que aparece registrado a nombre de la Municipalidad bajo el siguiente número G 885710-90 en el Registro Nacional de catastro mide trescientos diecinueve metros con cuatro decímetros cuadrados.

2- Del año 2012 he estado gestionando esta solicitud para que esta propiedad se le done a nuestra organización, exponiendo la necesidad de que la única organización del centro de Nicoya que no contamos con una casa para realizar sesiones. El alcalde en turno envió oficio al Concejo. Tuvimos respuesta del Concejo con fecha 23 de marzo 2015 donde anota que por ser un bien público se requiere de una respectiva autorización de la Asamblea Legislativa para ser donado.

3- El 25 de Mayo 2015 me recibió el Concejo en audiencia donde les indiqué que si se podía gestionar la solicitud buscando otro mecanismo, el presidente consideró que los documentos fueran analizando nuevamente por la vía administrativa, el alcalde se manifestó que no tenía relevancia ya que se había revisado. Acuerdo número 1-1 el Concejo aprueba en forma unánime trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos a la asesoría legal del Concejo Municipal.

4- Continué con el seguimiento con el Lic Gutiérrez pero no se logró concretar y entregando nuevamente la documentación para su estudio y no tenía respuesta luego dejó de trabajar para la institución, y además yo dejé de formar parte de la directiva y los miembros electos del 2016 no le dieron seguimiento.

5- Acudo a ustedes para reabrir el caso analizar y estudiar la solicitud que presenta la organización. La municipalidad puede cedernos el terreno en administración considerando que lleva años de que no se aprovecha con un proyecto a Dinadeco podemos construir una Casa de capacitación donde podamos reunirnos y preste un servicio a la comunidad y al cantón, no vamos a realizar actividades sociales para eso tenemos el ranchito del play que se hacen actividades en el día por los momentos guardamos distanciamiento social.

Adjunto documentos que son garante de las gestiones que se hicieron y que se encuentran en las actas del Concejo.

Les agradezco la atención que le brinden a esta gestión presentada. Me despido de ustedes atentamente


María Heredia González Obando
Céd 5122-58 tel 83483250 Dirección B EL Carmen Contiguo Torres de Telecomunicaciones



CONSULTA POR NUMERO DE FINCA

MATRICULA 087470--000

PROVINCIA: GUANACASTE FINCA: 087470 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000

NATURALEZA: LOTE SEGUNDO QUE ES TERRENO DESTINADO A AREA COMUNAL
SITUADA EN EL DISTRITO 1-NICOYA CANTON 2-NICOYA DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE
SEGREGACIONES: NO HAY

LINDEROS

NORTE: LOTE PRIMERO DE MUNICIPALIDAD DE NICOYA

SUR: RITA CARDENAS SEQUEIRA

ESTE: NOEMY OCONOR MATARRITA Y OTRO

OESTE: CALLE PUBLICA CON UN FRENTE DE DE 11 METROS LINEALES

MIDE: TRESIENTOS DIECINUEVE METROS CON CUATRO DECIMETROS CUADRADOS
PLANO: G-0885710-1990

ANTECEDENTES DE LA FINCA:

FINCA DERECHO INSCRITA EN

5-00053157 000

VALOR FISCAL: 1,000.00 COLONES

PROPIETARIO:

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

CEDELA JURIDICA: 3-014-042108

ESTIMACION O PRECIO: MIL COLONES

DUÑO DEL DOMINIO

PRESENTACION: 0407-00004303-01

FECHA DE INSCRIPCION: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY

GRAVAMENES: SI HAY

INDIVIDUMBRE TRASLADADA

CITAS: 341-03238-01-0900-001

FINCA REFERENCIA 5053157-000

AFECTA A LA FINCA: 5-00053157

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

*** ULTIMA LINEA ***

usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 4-Abril-2011 a las 14:58:08 horas.

REGRESAR IMPRIMIR

SIGIFREDO AIZ

04/04/2011 14:55

B100-2012

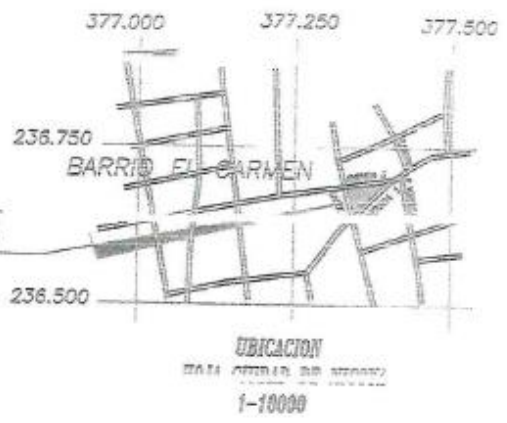
NOTA:

- ESTE PLANO SERVIRÁ ÚNICAMENTE PARA INDICAR EL INMUEBLE UNA VEZ DESCRITO EL FOLIO DE REGISTRO RESPECTIVO EN PLANO SUJETA LOS EFECTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO

FRENTE A CALLE PÚBLICA 14026 III
 DOY FE QUE EN ESTE LEVANTAMIENTO NO HAY DABO DE LINDEROS NI AMPLIACIONES POLIGONAL ABIERTA
 DISTORSIONES LINEAL 0.10m ANGULAR 0.01°

LÍNEA	Medida	Área
1-2	80'22"	36.1
2-3	48'34"	18.7
3-4	225'00"	58.7
4-5	282'16"	6.8
5-6	345'11"	32.1
6-7	37'08"	1.2
7-1	79'27"	12.7

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
 ALCALDIA MUNICIPAL
 Cumple con la Ley 4349 y Leyes conexas, se autorea la inscripción de este documento, según el artículo 72 inciso b del Reglamento a la Ley de CATASTRO NACIONAL
 Decreto No. 223 del 18/11/2008
 ALC. MARCO JIMÉNEZ MUÑOZ
 Fecha:



INFORMACION REGISTRO PUBLICO		AREA	SITUADO BARRIO EL CARMEN	
PARTE FOLIO REAL	AREA DE REGISTRO	862 m ²	DISTRITO 01 NICOYA	
5013354-000	42465.84m ²		CANTON 02 NICOYA	
VA CEDER A MUNICIPALIDAD DE NICOYA		ESCALA	PROVINCIA 05 GUANACASTE	
CEDULA JURIDICA 3 -200 -845982		1 : 1000	B. EL CARMEN	
JOSE GERARDO FLORES CARDENAS INGENIERO TOPOGRAFO I.T. 15617		PROTOCOLO	B. EL CARMEN	
FECHA 17-06-2013		TOMO 18371	FOLIO 10	

301-G-2-1-16

CATASTRO NACIONAL
SECCIÓN DE MICROFILM

HOJA 78	BLADINA 253
FECHA 25 ABR. 1990	

REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL.

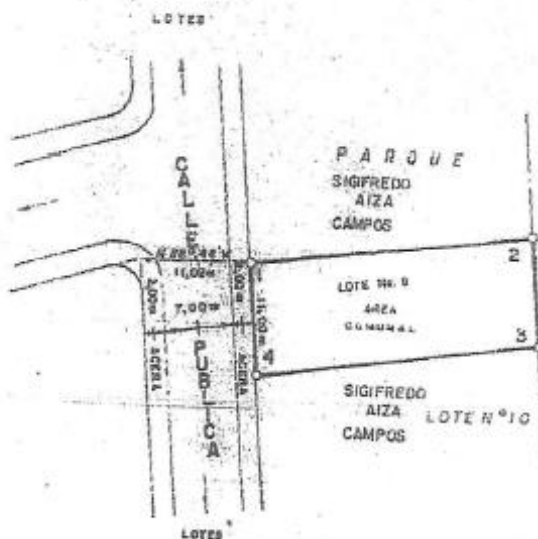
El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número:
6-885710-90

20 ABR 1990
Fecha

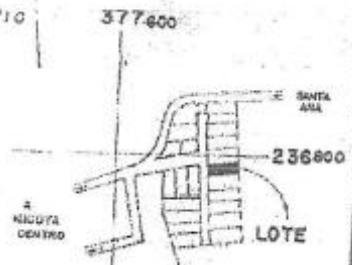


NOTA
LINDEROS EXISTENTES
POLIGONAL CERRADA
ERROR ANGULAR 00°00' ERROR LINEAL 1.77444655 X10
MODIFICA AL PLANO 2- 990204 - 82

LINEA	RUMBO			DIST.
	°	'	''	
1-2	N	82	58	E 29 00
2-3	S	06	35	E 11 00
3-4	S	82	38	W 20 00
4-1	N	06	35	W 11 00



NOEMY
OCONOR
NATARRITA



Colegio Nacional de Ingenieros
y de Arquitectos de Costa Rica

9 ABR 1990

ANOTADO

UBICACION GEOGRAFICA
HOJA CADASTRO DE NICUYA
ESCALA 1:5.000
RESIDENCIAL - EL CARMEN

MUNICIPALIDAD DE SIGFREDO AIZA CAMPOS		CEDELA No. 3-144-289	SITUADO ENB ^o EL CARMEN	ES PARTE DE FOLIO REAL NUMERO 5053157-000
<i>[Signature]</i>		AREA 319,04 m ²	DISTRITO 1 ^o NICUYA	
Alcega legiti.		Registro: 954458 m ²	CANTON 2 ^o NICUYA	PROVINCIA 5 ^o GUANACASTE.

Presidente Municipal: gracias doña María por su intervención, entonces en resumidas cuentas el play no está a nombre de nosotros, entonces no se los podemos ceder, ¿esa es la propiedad que ustedes desean? ****AUDIO FUERA DE MICRÓFONO – NO ENTENDIBLE****, les comento compañeros, le estamos preguntando que dónde se encuentra la propiedad, está allá camino al Rancho Nicoyano más o menos, entonces, primero hacer una... revisar, un estudio, una inspección a ver si efectivamente es un lote municipal, ella tiene el plano, y ver el estudio. ¿Están de acuerdo compañeros? **LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo Municipal No. 002-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE NICOYA MEDIANTE AUDIENCIA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE REVISE Y SE REALICE ESTUDIO CORRESPONDIENTE PARA CONOCER SI ES UN BIEN MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

Artículo II: Lectura y aprobación de actas.

1. Justificación de no presentación remitida vía correo electrónico.

Presidente Municipal: como ustedes saben, hubo un inconveniente con el acta de la Sesión Ordinaria anterior, que está en sus respectivos correos electrónicos, ya el acta de la Sesión Extraordinaria está lista, y entonces la veríamos la próxima semana para que lo sepan.

Artículo III: Correspondencia e informes.

1. Lectura de correspondencia

1- ASUNTOS REMITIDOS POR ALGUNOS DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA.

1. Oficio No. AM-0112-01-2021 remitido por el Despacho de la Alcaldía Municipal mediante el cual indican la gestión del Acuerdo Municipal No. 002-030-2020, se informa que por medio del oficio AM-0111-01-2021 se remitió la gestión al Depto. de Catastro con el fin de contar con lo correspondiente. Para conocimiento del Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 19 de enero de 2021

Oficio No. AM-0112-01-2021

Señores
Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE NICOYA



Ref.: Gestión de acuerdo No. 002-030-2020

Estimados señores:

Con el debido respeto, me dirijo a ustedes con el objetivo de confirmar recibido de acuerdo No. 002-030-2020 de la Sesión Ordinaria No. 030 del martes 24 de noviembre de 2020, notificado a este Despacho, notificado a este Despacho mediante correo electrónico de las nueve horas con treinta y nueve minutos del miércoles 06 de enero de los corrientes.

Asimismo, me permito indicarles que por medio del oficio AM-0111-01-2021 del martes 19 de enero de 2021 se remitió la gestión al Departamento de Catastro con el fin de contar con el correspondiente informe técnico, para lo cual se otorgó un plazo no mayor a cinco días hábiles, a partir de la notificación del oficio.

Sin más, suscribe atentamente;



MSc. Carlos Armando Martínez Arias
Alcalde Municipal
Municipalidad de Nicoya

CC. arch.

Nicoya, Guanacaste. Tel. 2685-8786 / Fax. 2685-5989 / alcalde@municoya.go.cr
19/01/2021 08:55 a. m. Página 1 de 1

"De la Patria por Nuestra Voluntad"

2. Oficio No. AM-0117-01-2021 remitido por el Despacho de la Alcaldía Municipal mediante el cual se remite al Ing. Julio César López Díaz de la Unidad Técnica de Gestión Vial el Acuerdo Municipal No. 007-037-2020 para que atienda según corresponda a lo solicitado. Lo anterior para conocimiento del Concejo Municipal.

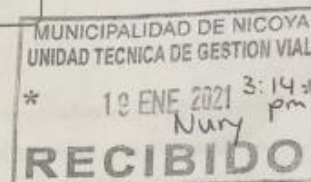
MUNICIPALIDAD DE NICOYA
Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 19 de enero de 2021

Oficio No. AM-0117-01-2021

Señor
Ing. Julio César López Díaz
Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial
MUNICIPALIDAD DE NICOYA



Ref.: Acuerdo No. 007-031-2020

Estimado señor:

Con el debido respeto, me dirijo a usted con el objetivo de remitir para su debida atención el Acuerdo No. 007-031-2020 de la Sesión Ordinaria No. 031 del martes 01 de diciembre de 2020, notificado a este Despacho el miércoles 06 de enero de los corrientes y que señala lo siguiente:

ACUERDO N° 007-031-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL TRÁMITE MUNICIPAL No. 865-2020 PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADA BONITA DE NICOYA, MEDIANTE LA CUAL SOLICITAN AYUDA EN LA REPARACIÓN DEL CAMINO LAS MINAS – QUEBRADA BONITA Y RAMAL PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD, SIENDO QUE, HUBO AFECTACIÓN EN LOS MISMOS A CAUSA DEL HURACÁN ETA.

Nicoya, Guanacaste. Tel. 2685-8786 / Fax. 2685-5989 / alcalde@municoya.go.cr
19/01/2021 11:56 a. m. Página 1 de 2

"De la Patria por Nuestra Voluntad"

3. Oficio No. AM-0131-01-2021 remitido por el Despacho de la Alcaldía Municipal mediante el cual informan la gestión del Acuerdo Municipal No. 005-038-2021, se indica que por medio del oficio AM-0130-01-2021 se remitió al Depto. de Zona Marítimo Terrestre para lo correspondiente. Para conocimiento del Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, jueves 21 de enero de 2021

Oficio No. AM-0131-01-2021



Señores
Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Ref.: Gestión de acuerdo No. 005-038-2021

Estimados señores:

Con el debido respeto, me dirijo a ustedes con el objetivo de confirmar recibido de acuerdo No. 005-038-2021 de la Sesión Ordinaria No. 038 del martes 19 de enero de 2021, notificado a este Despacho, mediante correo electrónico de las diez horas con treinta y ocho minutos del jueves 21 de enero de los corrientes.

Asimismo, me permito indicarles que por medio del oficio AM-0130-01-2021 del jueves 21 de enero de 2021 se remitió al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para lo correspondiente.

Sin más, suscribe atentamente;

MSc. Carlos Armando Martínez Arias
Alcalde Municipal
Municipalidad de Nicoya



CC. arch.

Nicoya, Guanacaste, Tel. 2685-8786 / Fax. 2685-5989 / alcalde@municoya.go.cr
21/01/2021 11:35 a. m. Página 1 de 1

"De la Patria por Nuestra Voluntad"

4. Oficio MN-DPTSA-DGA-18-2021 remitido por el Licenciado Jorge Isaac Esquivel Jiménez, Coordinador del Departamento de Gestión Ambiental, mediante el cual se refiere al oficio AM-0109-01-2021, indica que por asuntos de orden jerárquico y competencia directa se recomienda asignar a la Licda. Elizabeth Fernández Ramírez en calidad de Directora de Planificación Territorial y Servicios Ambientales en sustitución del

funcionario Josué Ruiz Guerrero ante la Comisión de Planes Reguladores.



MUNICIPALIDAD DE NICOYA
DIRECCION DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y SERVICIOS AMBIENTALES
DEPARTAMENTO DE GESTION AMBIENTAL



19 de enero de 2021

Oficio MN-DPTSA-DGA-18-2021

MSc.

Armando Martínez Arias

Alcalde Municipal de Nicoya

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo en ocasión de referirme al oficio *AM-109-01-2021*, a efectos de externar mi disposición para incorporarme en temas de plan regulador (costero y cantonal); sin embargo por asuntos de orden jerárquico y competencia directa, se recomienda asignar a la Licda. Elizabeth Fernández Ramírez en calidad de Directora de Planificación Territorial y Servicios Ambientales, en sustitución del funcionario Josué Ruiz; quedando mi persona asignada a un plano de asesoramiento, seguimiento y realización de labores técnico-administrativas, dada mi aptitud y formación como geógrafo. Lo anterior el tema que nos ocupa y a la orden tanto de la Comisión de Planes Reguladores como de las jefaturas inmediatas y superiores.

Sin otro particular se suscribe,

JORGE ISAAC
ESQUIVEL JIMENEZ
(AUTENTICACION)

Costa Rica, 19 de enero de 2021. El suscrito, JORGE ISAAC ESQUIVEL JIMENEZ, en su calidad de Coordinador del Departamento de Gestión Ambiental, de la Dirección de Planificación Territorial y Servicios Ambientales, de la Municipalidad de Nicoya, certifica que el contenido del presente oficio es verídico y auténtico.

Lic. Jorge Isaac Esquivel Jiménez

Coordinador Depto. Gestión Ambiental

Municipalidad de Nicoya

C/c. Arch.

Presidente Municipal: esto es una asignación que hace la administración, por tanto, no es un oficio que tiene que venir remitido a nosotros, sino al señor Alcalde, entonces, que el señor Alcalde que está acá nos manifieste si efectivamente sigue en este puesto el Licenciado Esquivel y de no ser así que lo indique, porque lo que nosotros tenemos que hacer es ratificarlo y juramentarlo, eso sería. ¿Están de acuerdo compañeros? LOS 7

EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo Municipal No. 003-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL OFICIO MN-DPTSA-DGA-18-2021 REMITIDO POR EL LICENCIADO JORGE ISAAC ESQUIVEL JIMÉNEZ, QUIEN FUNGE COMO COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL, MEDIANTE EL CUAL SE REFIERE AL OFICIO No. AM-0109-01-2021 EN RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO COMO NUEVO MIEMBRO ANTE LA COMISIÓN DE PLANES REGULADORES EN SUSTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO JOSUÉ RUIZ GUERRERO POR MOTIVO DE RENUNCIA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE SE ANALICE LO EXPUESTO Y SE INDIQUE SI HAY QUE RATIFICARLO O SE VA A REALIZAR ALGÚN CAMBIO.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

5. Dictamen #19 de la Comisión de Planes Reguladores mediante el cual solicitan al Presidente Municipal Dr. Martín Antonio Reyes Salinas quien ostenta la competencia para designar a los funcionarios municipales y los particulares que participan como asesores de las comisiones permanentes y especiales de las corporaciones municipales establecido en los artículos 34 y 49 del Código Municipal, para que realice la designación del señor Francisco Javier Jiménez González, portador de la cédula de identidad número 2-0706-0878, Geógrafo, como Asesor Particular de la Comisión de Planes Reguladores. Se adjunta dictamen #19.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Comisión de Planes Reguladores

Dictamen de comisión #19
Enero 2021



Al ser las 4:30 p.m. del 21 de enero del 2021, se reúne la comisión de Planes Reguladores en de manera virtual por la plataforma Zoom, con la participación de Elvethia Bertarioni, María Fernanda Vargas, Daniel Vargas por la sociedad civil, Eduardo Hernández por la Administración Municipal.

Según lo acordado por unanimidad de los miembros la Comisión de Planes Reguladores, se presenta el siguiente Dictamen:

Resultando

Primero: Que, la comisión de Plan Regulador de la Municipalidad de Nicoya trabaja de manera activa con el apoyo del Concejo Municipal y la administración desde el año 2018. Misma que está integrada por tres miembros representantes de la sociedad civil, dos miembros representantes del Concejo Municipal y dos miembros funcionarios municipales nombrados por la administración.

Segundo: Que para el desarrollo de los Planes Reguladores se requiere de un equipo multidisciplinario debido a la complejidad de etapas y procesos que conlleva la implementación del mismo.

Considerando

- Que de conformidad con el artículo 49 del Código Municipal, los particulares y los funcionarios de la Municipalidad, podrán participar en las sesiones de las Comisiones permanentes y especiales en calidad de asesores.
- Que, sobre la participación de los funcionarios municipales y los particulares, la Procuraduría General de la Republica ha indicado:

"(...) De la norma transcrita, se desprende que la integración de las comisiones Permanentes y Especiales fue variada, estableciéndose la posibilidad de la participación ciudadana, pero en calidad de Asesores, lo cual excluye la posibilidad de integración de particulares o de funcionarios municipales en las citadas comisiones."

- Que la única participación que tienen los funcionarios de la Municipalidad y personas ajenas a ella es en calidad de asesores de las comisiones en la medida que ellas lo requieran, es decir manifestando sus opiniones y puntos de vista, pero sin derecho a formar parte de las

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
Comisión de Planes Reguladores
Dictamen de comisión #19
Enero 2021



decisiones por medio de voto, en virtud de que esta facultad la tienen sólo los miembros de la Comisión.

- Que la atribución para integrar las comisiones municipales permanentes y especiales ha sido confiada, con carácter exclusivo, al Presidente del Concejo Municipal. El Órgano competente para designar a los funcionarios municipales y los particulares, que participaran como asesores de las comisiones permanentes y especiales de las corporaciones municipales, es el Presidente del Concejo Municipal, por aplicación de las competencias establecidas en los artículos 34 y 49 del Código Municipal.
- Que el señor Francisco Javier Jiménez González cédula de identidad 207060878, Geógrafo graduado de la UCR, Máster en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección mediante programa conjunto UNA-UCR, cuenta con experiencia en ejecución y coordinación de proyectos multidisciplinarios para entes públicos y privados, experiencia en ejecución de proyectos de adaptación al Cambio Climático para INDER y la AGENCIA DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA, experiencia en ejecución de proyectos orientados a mejorar la seguridad de comunidades costeras con ONGs privadas, experiencia espacial para mejora en inversión estratégica en organismos internacionales, experiencia en formulación, monitoreo y ejecución de proyectos.

POR TANTO

Siendo el Presidente del Concejo Municipal quien ostenta la competencia para designar a los funcionarios municipales y los particulares, que participaran como asesores de las comisiones permanentes y especiales de las corporaciones municipales, por aplicación de las competencias establecidas en los artículos 34 y 49 del Código Municipal. De manera respetuosa se solicita al Dr. Martín Reyes Salinas en calidad de Presidente del Concejo Municipal realice la designación del señor Francisco Javier Jiménez González, cédula de identidad 207060878, Geógrafo como Asesor Particular de la Comisión de Planes Reguladores.

EDUARDO
ALBERTO
HERNANDEZ
DORADO
(FIRMA)

Arq. Eduardo Hernández Dorado
Presidente a.i Comisión de Plan Regulador Nicoya
Municipalidad de Nicoya

ELBETHIA
BERTHARIONI
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ELBETHIA
BERTHARIONI
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.01.21
15:00:55 -06'00'

Arq. Elbethia Bertharioni
Secretaria Comisión de Plan Regulador Nicoya
Sociedad Civil

Presidente Municipal: esto es un dictamen que lo vamos a ver en informe de comisiones para que sepan, pero para que estén enterados, lo que solicita la Comisión es que se realice la designación del señor Francisco Javier Jiménez González, portador de la cédula de identidad número 2-0706-0878, Geógrafo, como Asesor Particular de la Comisión de Planes Reguladores, entonces para que lo veamos en informe de comisiones.

2- ASUNTOS VARIOS SOCIEDAD CIVIL.

1. Oficio EPH-01-2021 remitido por la Escuela de Puerto Humo, mediante el cual remiten al Concejo Municipal y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el informe de actualización de la situación en referencia a la construcción del Centro Educativo y la necesidad de realizar el traspaso del inmueble municipal, solicitado por dicha Comisión Municipal. Se adjunta documentación.

Presidente Municipal: entonces para que lo traslademos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. ¿Están de acuerdo compañeros? LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo Municipal No. 004-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y REVISIÓN, LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA ESCUELA DE PUERTO HUMO MEDIANTE OFICIO EPH-01-2021 REFERENTE AL INFORME DE ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO Y LA NECESIDAD DE REALIZAR EL TRASPASO DEL INMUEBLE MUNICIPAL SOLICITADO POR DICHA COMISIÓN MUNICIPAL.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

2. Trámite Municipal No. 1899 presentado por Patentados en la modalidad de Licores Nacionales y otros del Cantón de Nicoya, mediante el cual solicitan a la Secretaria del Concejo y a los señores del Concejo Municipal se ordene realizar a la mayor brevedad posible para que se les dé copia del acta original y que la misma se certifique con el fin de tener por acreditado cuál fue realmente el acuerdo municipal tomado en relación al cobro en tiempo de pandemia del concepto por patentes de licores y accesorios a los bares y negocios que se dedican a esa actividad, únicamente sea la venta y comercialización de licores en la modalidad de bares.

Presidente Municipal: esto es para que sea de conocimiento de ustedes y cuando remitan una correspondencia de esas y si está el acta que se le certifique como corresponde la copia del acta que necesitan.

3. Trámite Municipal No. 1752-2021 presentado por el señor Eugenio Alberto Vargas Quesada, mediante el cual remite Recurso de Apelación contra los avalúos municipales AV-2020-070, AV-2020-071, AV-2020-072 y AV-2020-073 emitidos en fecha 04 de noviembre del 2020, e indica sus argumentos. (Leer documento).

Presidente Municipal: entonces para que sea trasladado a la Comisión de Jurídicos como corresponde. ¿Están de acuerdo compañeros? LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo Municipal No. 005-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS, REVISIÓN Y FINES CORRESPONDIENTES EL TRÁMITE MUNICIPAL No. 1752-2021 PRESENTADO POR EL SEÑOR EUGENIO ALBERTO VARGAS QUESADA MEDIANTE EL CUAL REMITE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LOS AVALÚOS MUNICIPALES AV-2020-070, AV-2020-071, AV-2020-072 Y AV-2020-073 EMITIDOS EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

4. Trámite Municipal No. 1567-2021 presentado por el Síndico Julio Grijalba Villarreal mediante el cual remite modificación de partida específica de la ADI Rosario. (Leer documento).

Presidente Municipal: entonces para que sea trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto ¿Están de acuerdo compañeros? LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo Municipal No. 006-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y REVISIÓN EL TRÁMITE MUNICIPAL No. 1567-2021 PRESENTADO POR EL SÍNDICO JULIO GRIJALBA VILLARREAL MEDIANTE EL CUAL REMITE MODIFICACIÓN DE PARTIDA ESPECÍFICA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ROSARIO.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

5. Trámite Municipal No. 1675-2021 presentado por el señor Eugenio Gutiérrez Toruño mediante el cual solicita intervención oportuna para la apertura del camino público ubicado en Barrio Palos Negros, plano G-384878-97 a nombre de quien suscribe y afectado directamente por el cierre de esa vía. Adjunta al mismo el oficio U.T.-342-10 del 20 de agosto de 2010 sobre informe técnico de inspección elaborado por la UTGV. Se adjunta documento.

Presidente Municipal: para que sea enviado a la Junta Vial. ¿Están de acuerdo compañeros? LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo Municipal No. 007-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA JUNTA VIAL CANTONAL EL TRÁMITE MUNICIPAL No. 1675-2021 PRESENTADO POR EL SEÑOR EUGENIO GUTIÉRREZ TORUÑO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INTERVENCIÓN OPORTUNA PARA LA APERTURA DEL CAMINO PÚBLICO UBICADO EN BARRIO PALOS NEGROS, PLANO G-384878-97. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES NOTIFÍQUESE.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

1. ASUNTOS ENVIADOS POR OTRAS MUNICIPALIDADES Y/O ENTIDADES PÚBLICAS.

1. Oficio MQ-CM-040-21-2020-2024 remitido por la Municipalidad de Quepos mediante el cual remiten moción con la finalidad de solicitarle a cada municipio costero el voto de apoyo para que las playas estén abiertas de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. para una reactivación económica efectiva para los lugares dependientes de playas.

Presidente Municipal: si ustedes vieron ya los nuevos lineamientos de la Presidencia de la República, ya están abiertas de 5 de la mañana a 6 de la tarde, entonces ya esta moción ni siquiera corresponde.

2. Documento remitido por el Concejo Municipal de Guatuso, mediante el cual remiten acuse de recibido y voto de apoyo al Acuerdo Municipal No. 008-036-2021 de este honorable Concejo Municipal, referente al voto de apoyo al Concejo Municipal de Goicoechea. Para conocimiento del Concejo Municipal.
3. Oficio MUOR-SCM-0029-2021 remitido por el Concejo Municipal de Oreamuno mediante el cual remiten voto de apoyo al Acuerdo Municipal No. 008-036-2021 de este honorable Concejo Municipal referente al voto de apoyo al Concejo Municipal de Goicoechea. Para conocimiento del Concejo Municipal.

4. Oficio SCM-021-2021 remitido por el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, mediante el cual remiten moción para solicitar el voto de apoyo para declarar al Cantón de San Rafael de Heredia libre de pirotecnia en espacios públicos y sensibilizar a los ciudadanos para evitar su uso en actividades cotidianas.

Presidente Municipal: me imagino que eso es para un voto de apoyo, los que estén de acuerdo díganlo, yo no estoy de acuerdo, no habría bombetas de doble trueno en las fiestas patronales de ningún lado, sí por eso yo no voy a estar de acuerdo, di no, solo para ellos, pero hay gente que le encanta, yo no lo apoyo. Por tanto, los regidores Martín Reyes Salinas, Alice Chacón Suárez, Jhonny William Gutiérrez Molina, William Alberto Allen Morales y Raymer Loaiciga Gómez no están de acuerdo. Los regidores María Auxiliadora Pérez Ruiz y Ovidio Jiménez Salazar están de acuerdo. Votación 5 a 2.

Acuerdo Municipal No. 008-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA POR VOTACIÓN 5 EN CONTRA Y 2 A FAVOR, APRUEBA NO BRINDAR EL VOTO DE APOYO AL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DE HEREDIA REMITIDO MEDIANTE OFICIO SCM-021-2021 EN EL CUAL REMITEN MOCIÓN PARA SOLICITAR EL VOTO DE APOYO PARA DECLARAR AL CANTÓN DE SAN RAFAEL DE HEREDIA LIBRE DE PIROTECNIA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y SENSIBILIZAR A LOS CIUDADANOS PARA EVITAR SU USO EN ACTIVIDADES COTIDIANAS.

DEFINITIVAMENTE APROBADO

VOTOS NEGATIVOS (5): MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ. VOTOS POSITIVOS (2): MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR.

5. Oficio N.º 01010 DFOE-DL-0085 remitido por la Contraloría General de la República mediante la cual remiten al Alcalde Municipal con copia al Concejo Municipal y Auditoría Interna, la comunicación acerca del proyecto de seguimiento a la gestión pública relacionado con la "utilización y el registro en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Se adjunta documento.

Presidente Municipal: si ustedes leen esta correspondencia mandan a decir, mandan a pedir el nombre de la Provedora y cuándo se va a empezar también a poner en práctica el SICOP, cosa que es muy importante, yo hago un llamado exhaustivo a la Administración para que a la mayor brevedad y fíjese que ya están dice el señor Alcalde ya están iniciando, pero sí urge el proceso de capacitación, para que sea de conocimiento de ustedes compañeros y compañeras.

6. Circular 02-01-2021 remitida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales referente a la participación de autoridades locales en elecciones de 2022, mediante la cual remiten aclaración sobre el asunto. Se adjunta documento.

Presidente Municipal: para que lo puedan leer compañeros y sea de conocimiento.

7. Oficio DM-0111-01-2021 remitido por la Ministra de Educación Guiselle de los Ángeles Cruz Maduro mediante el cual remite solicitud de apoyo a los Concejos Municipales para que den prioridad a los nombramientos de juntas de educación y juntas administrativas de los centros educativos, lo anterior en atención de la emergencia. Para atención y conocimiento del Concejo Municipal.

Presidente Municipal: nosotros no hemos tenido ningún inconveniente y hemos estado nombrando las juntas educativas como no lo están solicitando, entonces para que sea de conocimiento de ustedes.

8. Invitación remitida por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) mediante la cual remiten que se realizará Congreso Municipal de Tecnologías de Información denominado “Buenas Prácticas Nacionales e Internacionales”. Se adjunta cronograma de reuniones para conocimiento del Concejo Municipal.

Presidente Municipal: lo pueden leer, y también pueden ser partícipes y también se pueden matricular en todo esto, para que sea de conocimiento también.

9. Oficio MICITT-DVT-OF-090-2021 remitido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones mediante el cual se informa sobre la publicación en el Diario Oficial La Gaceta del procedimiento para la fijación del canon del arrendamiento por la construcción y operación de redes públicas de telecomunicaciones y del canon por el uso de bienes de dominio público para la instalación de la infraestructura de telecomunicaciones.

Presidente Municipal: entonces, sí le he pedido personalmente al Asesor Legal que nos brinde un informe sobre estos cánones para ponerlos en práctica. ¿Están de acuerdo compañeros? LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo Municipal No. 009-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA ASESORÍA LEGAL DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL OFICIO MICITT-DVT-OF-090-2021 REMITIDO POR EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA FIJACIÓN DEL CANON DEL ARRENDAMIENTO POR LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES Y DEL CANON POR EL USO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, CON LA FINALIDAD DE QUE BRINDE UN INFORME AL RESPECTO.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

10. Correo remitido por el señor Gerardo Gutiérrez García de Coopeguanacaste mediante el cual remite información solicitada en torno a las gestiones realizadas con respecto al Convenio Marco de Cooperación para implementar un sistema de video vigilancia comunitaria entre la Municipalidad de Nicoya y Coopeguanacaste R.L.

Presidente Municipal: si quieren lo enviamos a la Comisión de Seguridad para que sea analizado. ¿Están de acuerdo compañeros? La edil Pérez Ruiz se inhiere de esta votación, por tanto, asume la regidora Emilce Díaz Baltodano. LOS 7 EDILES INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD. (EMILCE DÍAZ BALDODANO EN SUSTITUCIÓN DE MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ).

Acuerdo Municipal No. 010-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y REVISIÓN, LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR EL SEÑOR GERARDO GUTIÉRREZ GARCÍA DE COOPEGUANACASTE R.L. MEDIANTE LA CUAL REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA EN TORNO A LAS GESTIONES REALIZADAS CON RESPECTO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA COMUNITARIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA Y COOPEGUANACASTE R.L. DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ, EMILCE DÍAZ BALDODANO (EN SUSTITUCIÓN DE MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ).

11. Oficio DAJG-045-2021 remitido por el Despacho del señor Viceministro de Gobernación y Policía mediante el cual remiten respuesta a la solicitud de asueto para el Cantón de Nicoya. (Leer documento).



Despacho del Sr. Viceministro

15 de enero del 2021
Oficio: DAJG-045-2021

Sra. María Ester Carmona Ruiz
Secretaria a.i. del Concejo
Municipalidad de Nicoya
concejomunicipal@municoya.go.cr
Tel. 2686-4789

Estimada señora:

Mediante oficio N° SCMN-006-01-2021 del 14 de enero del 2021, su persona como secretaria del Concejo Municipal del Cantón de Nicoya, remitió solicitud de Asueto de ese cantón para celebrar las fiestas cívicas; el día 01 de febrero del 2021; citando el artículo 7 del Decreto 42221-S en cuanto a la reprogramación de actos, y que no han realizado eventos de concentración masiva durante este año, pero desean otorgar un momento de recreación y esparcimiento, generar reactivación en la economía local al propiciar un día libre para realizar turismo sería muy beneficiosa la declaratoria de asueto en apego estricto a las medidas sanitarias dictadas por el Gobierno de la República y tendría un impacto positivo al generar un fin de semana largo con los correspondientes beneficios económico para el sector turismo tan golpeado por la pandemia; analizada su solicitud, me permito informarle:

Que todo acto administrativo que dicte la Administración Pública tiene que ir de la mano del Principio de Legalidad, contenido en el artículo 11 de la Constitución Política y su homólogo de la Ley General de la Administración Pública, asimismo -en el caso en concreto- la Ley N° 6725 de 10 de marzo de 1982 Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas, reformada por Ley N° 7974 del 04 de enero del 2000, Reglamento a la Ley N° 6725 -Decreto Ejecutivo N° 39427- del 07 de setiembre del 2015; el Artículo 1 de la citada Ley señala:

“Artículo 1.- Son feriados para los establecimientos y oficinas públicas, los días que se designen, en cada cantón, para celebrar sus fiestas cívicas, con tal de que no excedan de un día por año.”

Por otra parte, mediante el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S del 16 de marzo del 2020, el Sr. Presidente de la República junto con las Carteras de Presidencia y Salud, rubricaron dicho documento, señalando en su artículo 1.- *“Se declara estado de emergencia en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19”*.



Despacho del Sr. Viceministro

Mediante oficio MGP-DM-055-2020 del 15 de abril de este año, el Sr. Michael Soto Rojas, Ministro de Gobernación y Policía indicó en lo que interesa: “... ese Despacho le solicita el cumplimiento de las nuevas regulaciones emanadas por la Presidencia de la República y de las Instituciones Rectoras del Área de Salud, con la finalidad de unir o acopiar esfuerzos para atender la emergencia nacional por ... la pandemia causada por el virus Covid-19 e informe a las instancias involucradas, en particulares a los Gobiernos locales se abstengan de enviar solicitudes de asueto contrarias a las recomendaciones que se han emitido para combatir este mal, incluso si se han recibido con anterioridad y el régimen de excepción contra la lucha de esta enfermedad se mantiene, todo en conformidad a la normativa vigente como en derecho corresponde.”

Por otra parte, el Ministerio de Salud, emitió con un rige a partir del 08 de octubre del 2020; el instructivo de acatamiento obligatorio en todo el territorio nacional denominado: “Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19” en cuanto a las actividades que quedan suspendidas expresamente señala en el punto A, incisos 3. 7. y 8., los **campos feriales, los festejos populares y turnos comunitarios**. Por lo anterior siendo que el asueto para los empleados públicos es: “para celebrar sus fiestas cívicas”, el asueto solicitado no tiene fundamento ni razón de ser.

Todo acto administrativo que dicte la Administración Pública tiene que ir de la mano del Principio de Legalidad, contenido en el artículo 11 de la Constitución Política y su homólogo de la Ley General de la Administración Pública, por otra parte, la normativa nace según lo requiera la sociedad donde vivimos y en este caso los lineamientos supra señalados son de acatamiento obligatorio para todo este año 2020, y la situación actual no ha variado para estos primeros meses del año 2021; por lo anterior deviene en improcedente la solicitud realizada por ese Concejo Municipal.

Atentamente,

CARLOS
ANDRES
TORRES
SALAS
(FIRMA)

Carlos Torres Salas
Viceministro de Gobernación y Policía

CC:

Michael Soto Rojas, Ministro de Gobernación y Policía

MFJ.es 005-2021

ADOLFO LUIS
ARGUEDAS
FERNANDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ADOLFO LUIS
ARGUEDAS
FERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.01.20
1403101-06700

NATALIA
BOLANOS
ESPINOZ
A (FIRMA)

Firmado digitalmente por
NATALIA BOLANOS
ESPINOZ A (FIRMA)
Fecha: 2021.01.21
1403101-06700

Presidente Municipal: quiero decirles que efectivamente nos lo denegaron por lo de la pandemia, pero hicimos lo que correspondía, para que sea de conocimiento. Y tal vez, que se publique en la página oficial del Facebook. Eso sería, listo.

2. Informe de la Asesoría Legal.

Se presenta por parte del Asesor Legal del Concejo Municipal, Licenciado Gerardo Alberto Carvajal Zúñiga el oficio ACMN-007-2021 referente al Informe de la Gira a la Municipalidad de Garabito, se procede a dar lectura del oficio adjunto.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL



Ciudad de Nicoya, 26 de enero del 2021.
Oficio número: ACMN-007-2021

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Nicoya

Asunto: Informe de Gira a la Municipalidad de Garabito

Introducción

La gira fue llevada a cabo el día miércoles 20 de enero del presente año, con la finalidad de poder compartir experiencias y recibir una retroalimentación de temas relacionados con la Zona Marítimo Terrestre, a la sesión asistieron los siguientes funcionarios, por parte de la Administración Municipal la Licda. Elizabeth Fernández y el Lic. Rodrigo Acuña, por parte del Concejo Municipal la Licda. Tatiana Yockchen y el Lic. Gerardo Carvajal.

En la Municipalidad de Garabito fuimos recibidos calorosamente por la Vicealcaldesa Municipal Sra. Olendia Irias Mena, y sostuvimos la reunión con los funcionarios Susana Rodríguez Coordinadora de Servicios Técnicos, Jason Angulo encargado de la Zona Marítimo Terrestre, Kendall Ugalde Arquitecto y Perito Municipal, Nancy Jenkins Geógrafa Municipal.

Resultados

Se procede a exponer los resultados obtenidos de la reunión sostenida.

Se conversaron y compartieron experiencias relacionadas con el tema de ZMT, Planes Regulatorios y otorgamientos y cobros de permisos de uso de suelo en precario en dicha zona, se generó una buena relación y se acordaron una serie de compromisos de colaboración por parte de los funcionarios de la Municipalidad de Garabito, entre los cuales está brindar un acompañamiento del proceso para la implementación de los cobros por permisos de usos, de una manera amplia, proceso que inicia en plataforma de servicios y que concluye con la aprobación del permiso por parte del Concejo Municipal. Además, se nos dio

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL



una amplia explicación del proceso de servicio que practican en dicha municipalidad, mediante el cual los servicios brindados se visualizan con un proceso en sí, sin distinción de departamentos, lo que ha generado una agilización en los procesos de registro, actualización de información y control de las bases de datos mediante el programa DEXIS.

Compromisos.

1- Por parte de los representantes de la Municipalidad de Garabito se generó un compromiso de acompañamiento y capacitación de lo relacionado con el proceso para la implementación de cobros de permisos de usos de suelo en la ZMT.

2- Inducción para la utilización el programa Dexis, en temas de bienes inmuebles y Zona Marítimo Terrestre.

3- Inducción de la implementación de los servicios que brinda la Municipalidad de Garabito como un proceso en si mismo, sin distinción de Departamentos, con un enfoque de proceso.

Atentamente,

Ldo. Gerardo Carvajal Zúñiga.

Asesor Jurídico del Concejo Municipal

Presidente Municipal: que se traslade a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, ¿están de acuerdo compañeros y compañeras? LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo Municipal No. 011-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES, EL OFICIO ACMN-007-2021 PRESENTADO POR LA ASESORÍA LEGAL DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, REFERENTE AL INFORME DE LA GIRA REALIZADA EN LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

Artículo IV. Asuntos de trámite urgente.

Presidente Municipal: solicito a la Comisión que se tiene que encargar del asunto del nombramiento del representante de las Asociaciones de Desarrollo, tanto propietario como suplente por favor se reúnan a la mayor brevedad porque se les está agotando el tiempo, gracias.

Regidora María Auxiliadora Pérez Ruiz: yo tengo un trámite urgente para presentar una moción.

Presidente Municipal: en mociones señora regidora.

Regidora María Auxiliadora Pérez Ruiz: gracias.

Presidente Municipal: con gusto.

Artículo V. Informe de comisiones

INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Presidente Municipal: como Secretario de la Comisión de Obras Municipales procedo a brindar lectura del Dictamen D-COM-01-01-2021 referente a la Sesión 2 celebrada el 21 de enero del 2021. Se adjunta dictamen.

DICTAMEN D-COM-01-01-2021 COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Dictamen D-COM-01-01-2021
Comisión de Obras Municipales
Sesión número 02, 21 de enero del 2021

Al 04:10 p.m. del 21 de enero del 2021, se reúne la Comisión de Obras Municipales en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la presencia de los Regidores Ovidio Jiménez Salazar, Raymer Loaiciga Gómez, de manera virtual mediante la plataforma Zoom nos acompañan la Regidora Alice Chacón Juárez y el Regidor William Allen Morales.

Según lo Acordado por la Comisión Obras Municipales se Dictaminan los siguientes Asuntos:

Asuntos: 1- Oficio CTM-0701-2020 remitido por el Departamento de Catastro suscrito por los funcionarios Ing. Byron Rosales Coordinador del Departamento y el Ing. Josué Ruiz Guerrero Coordinador de Ingeniería Municipal, sobre estudio del Proyecto Americano, Nosara.

Sobre este Asunto esta Comisión propone al Concejo Municipal:

1- Recomendar a la Administración Municipal en el figura del Alcalde tome las medidas administrativas o judiciales correspondientes a efectos de entablar los procesos que sean necesarios para reivindicar a nombre de esta Municipalidad las 80 hectáreas que actualmente están a nombre de privados, terrenos que deben ser públicos como lo indica el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, 2- Además y debido a la antigüedad del informe se realice una nueva revisión y se profundice más sobre el tema para tener mayor claridad y certeza sobre la problemática que existe en la zona conocida como el "Proyecto Americano", procede a someter a votación la propuesta hecha, misma que es aprobada por unanimidad de los regidores presentes.

DICTAMEN D-COM-01-01-2021

COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Asuntos: 2- Oficio sin número del 28 de julio del 2020, suscrito por la Lic. Susana Peña del Departamento de Gestión Jurídica, rinde informe relacionado con el proceso de compra de terreno para ubicar el nuevo cementerio de Nicoya.

Sobre este Asunto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitarle a la Administración Municipal un informe de actualización de la situación relacionada con el proceso de compra de propiedad para construir el futuro Cementerio Municipal de Nicoya.

Asuntos: 3- Nota presentada por la señora Tatiana Vargas Obregón, vecina de barrio San Martín, sobre apropiación de calle pública por parte de los vecinos en la urbanización San Martín.

Sobre este Asunto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitarle a la Administración Municipal que, en vista de que la denuncia hecha no fue atendida, se solicite a la Administración Municipal por medio del Departamento de Gestión Vial una inspección en el sitio indicado y posteriormente se remita informe ante el órgano colegiado con la finalidad de dilucidar si lleva razón la señora Tatiana Vargas con los hechos denunciados, y en caso de ser así, se tomen las medidas administrativas correspondientes para solucionar las irregularidades indicadas.

Asuntos: 4- Nota presentada por el señor Randall Esquivel en calidad de presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio los Ángeles, sobre las zonas no entregadas por el desarrollador Álvaro Badilla.

Sobre este Asunto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Remitir la consulta hecha ante la Administración Municipal, a efectos de que se les indique en qué estado se encuentra el trámite de la cesión de áreas de zonas públicas pendientes de ser entregados por parte del desarrollador Álvaro Badilla en Barrio los Ángeles.

DICTAMEN D-COM-01-01-2021

COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Asuntos: 5- Oficio AM-1335-10-2020 remito por la Alcaldía Municipal, referente a informes de la Comisión Técnica de Urbanismo, Oficios OF-DOTSA-57-2020 respecto a la Subsanación de derecho de vía proyecto San Isidro, Oficios OF-DOTSA-58-2020 respecto a la propuesta ajuste terreno cesión áreas públicas Bosques Don José, Oficios OF-DOTSA-59-2020 respecto a la solicitud de ajuste de zonas públicas para recibir proyecto barrio los Ángeles.

Sobre este Asunto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Hacer de conocimiento los informes presentados, que sean remitidos y todos los miembros del concejo para su revisión y análisis, así mismo. 2- Se solicite a la Administración Municipal rinda informes periódicos de los avances sobres estos temas a efectos de tener claridad de la situación y el proceso de regularización de las zonas supra indicadas.

Asuntos: 6- Cierre de Libro de Actas para Digitalizarlo.

Sobre este Asunto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar el cierre del actual libro de la Comisión de Obras a efectos de iniciar uno nuevo, que se puede llevar de manera digital y se facilita la transcripción e impresión de las actas correspondientes.

Sin más por el momento.

Asunto 1): Oficio CTM-0701-2020 remitido por el Departamento de Catastro suscrito por los funcionarios Ing. Byron Rosales Coordinador del Departamento y el Ing. Josué Ruiz Guerrero Coordinador de Ingeniera Municipal, sobre estudio del Proyecto Americano, Nosara.

Presidente Municipal: entonces para ratificar esta recomendación, los que están de acuerdo. LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD. PARA QUE SEA FIRME. LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO CON FIRMEZA.

Acuerdo Municipal No. 012-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ASUNTO #1 DEL DICTAMEN D-COM-01-01-2021 DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, REFERENTE AL OFICIO CTM-0701-2020 REMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO, SUSCRITO POR LOS FUNCIONARIOS ING. BYRON ROSALES COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO Y EL ING. JOSUÉ RUIZ GUERRERO COORDINADOR DE INGENIERÍA MUNICIPAL SOBRE ESTUDIO DEL PROYECTO AMERICANO, NOSARA, POR LO TANTO:

SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA FIGURA DEL ALCALDE MUNICIPAL, TOME LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES CORRESPONDIENTES A EFECTOS DE ENTABLAR LOS PROCESOS QUE SEAN NECESARIOS PARA REIVINDICAR A NOMBRE DE ESTA MUNICIPALIDAD LAS 80 HECTÁREAS QUE ACTUALMENTE ESTÁN A NOMBRE DE PRIVADOS, TERRENOS QUE DEBEN SER PÚBLICOS COMO LO INDICA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA. ADEMÁS, Y DEBIDO A LA ANTIGÜEDAD DEL INFORME, SE REALICE UNA NUEVA REVISIÓN Y SE PROFUNDICE MÁS SOBRE EL TEMA PARA TENER MAYOR CLARIDAD Y CERTEZA SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE EN LA ZONA CONOCIDA COMO “PROYECTO AMERICANO”.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

Asunto 2): Oficio sin número del 28 de julio del 2020, suscrito por la Lic. Susana Peña del Departamento de Gestión Jurídica, rinde informe relacionado con el proceso de compra de terreno para ubicar el nuevo cementerio de Nicoya.

Presidente Municipal: ¿sobre este asunto están de acuerdo? LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD. PARA QUE SEA FIRME. LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO CON FIRMEZA.

Acuerdo Municipal No. 013-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ASUNTO #2 DEL DICTAMEN D-COM-01-01-2021 DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, REFERENTE A OFICIO SIN NÚMERO DEL 28 DE JULIO DEL AÑO 2020 SUSCRITO POR LA LICENCIADA SUSANA PEÑA DUARTE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME RELACIONADO CON EL PROCESO DE COMPRA DE TERRENO PARA UBICAR EL NUEVO CEMENTERIO DE NICOYA, POR LO TANTO:

SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UN INFORME DE ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO DE COMPRA DE PROPIEDAD PARA CONSTRUIR EL FUTURO CEMENTERIO DE NICOYA.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

Asunto 3): Nota presentada por la señora Tatiana Vargas Obregón, vecina de barrio San Martín, sobre apropiación de calle pública por parte de los vecinos en la urbanización San Martín.

Presidente Municipal: quiero decirles que, yo tengo conocimiento que ya hay un informe sobre esta situación, entonces, sería bueno que lo envíen al Concejo para que lo vea la Comisión y haga lo correspondiente y le recomiendo también a la Administración, ¿están de acuerdo compañeros? LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD. PARA QUE SEA FIRME. LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO CON FIRMEZA.

Acuerdo Municipal No. 014-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ASUNTO #3 DEL DICTAMEN D-COM-01-01-2021 DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, REFERENTE A NOTA PRESENTADA POR LA SEÑORA TATIANA VARGAS OBREGÓN, VECINA DE BARRIO SAN MARTÍN, SOBRE APROPIACIÓN DE CALLE PÚBLICA POR PARTE DE LOS VECINOS EN LA URBANIZACIÓN SAN MARTÍN, POR LO TANTO:

SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, EN VISTA DE QUE LA DENUNCIA HECHA NO FUE ATENDIDA, SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL UNA INSPECCIÓN EN EL SITIO INDICADO Y POSTERIORMENTE SE REMITA INFORME ANTE EL ÓRGANO COLEGIADO CON LA FINALIDAD DE DILUCIDAR SI LLEVA RAZÓN LA SEÑORA TATIANA VARGAS CON LOS HECHOS DENUNCIADOS, Y EN CASO DE SER ASÍ, SE TOMEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA SOLUCIONAR LAS IRREGULARIDADES INDICADAS.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

Asunto 4): Nota presentada por el señor Randall Esquivel en calidad de presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio los Ángeles, sobre las zonas no entregadas por el desarrollador Álvaro Badilla.

Presidente Municipal: ¿Están de acuerdo? LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD. PARA QUE SEA FIRME. LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO CON FIRMEZA.

Acuerdo Municipal No. 015-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ASUNTO #4 DEL DICTAMEN D-COM-01-01-2021 DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, REFERENTE A NOTA PRESENTADA POR EL SEÑOR RANDALL ESQUIVEL EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ÁNGELES, SOBRE LAS ZONAS NO ENTREGADAS POR EL DESARROLLADOR ÁLVARO BADILLA, POR LO TANTO:

SE REMITE CONSULTA HECHA ANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A EFECTOS DE QUE SE LES INDIQUE EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA EL TRÁMITE DE LA CESIÓN DE ÁREAS DE ZONAS PÚBLICAS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR PARTE DEL DESARROLLADOR ÁLVARO BADILLA EN BARRIO LOS ÁNGELES.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

Asunto 5): Oficio AM-1335-10-2020 remito por la Alcaldía Municipal, referente a informes de la Comisión Técnica de Urbanismo, Oficios OF-DOTSA-57-2020 respecto a la Subsanción de derecho de vía proyecto San Isidro, Oficios OF-DOTSA-58-2020 respecto a la propuesta ajuste terreno cesión áreas públicas Bosques Don José, Oficios OF-DOTSA-59-2020 respecto a la solicitud de ajuste de zonas públicas para recibir proyecto barrio los Ángeles.

Presidente Municipal: ¿Están de acuerdo compañeros? LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD. PARA QUE SEA FIRME. LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO CON FIRMEZA.

Acuerdo Municipal No. 016-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ASUNTO #5 DEL DICTAMEN D-COM-01-01-2021 DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, REFERENTE A OFICIO No. AM-1335-10-2020 REMITIDO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL SOBRE INFORMES DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE URBANISMO, OFICIO OF-DOTSA-57-2020 RESPECTO A LA SUBSANACIÓN DE DERECHO DE VÍA PROYECTO SAN ISIDRO, OFICIO OF-DOTSA-58-2020 RESPECTO A LA PROPUESTA AJUSTE TERRENO CESIÓN ÁREAS PÚBLICAS BOSQUES DON JOSÉ, OFICIO OF-DOTSA-59-2020 RESPECTO A LA SOLICITUD DE AJUSTE DE ZONAS PÚBLICAS PARA RECIBIR PROYECTO BARRIO LOS ÁNGELES, POR LO TANTO:

SE HACE DE CONOCIMIENTO LOS INFOMRES PRESENTADOS, QUE SEAN REMITIDOS A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS, ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL RINDA INFORMES PERIÓDICOS DE LOS AVANCES SOBRE ESTOS TEMAS A EFECTOS DE TENER CLARIDAD DE LA SITUACIÓN Y EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LAS ZONAS SUPRA INDICADAS.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

Asunto 6): Cierre de Libro de Actas para Digitalizarlo.

Presidente Municipal: ¿Están de acuerdo? LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD. PARA QUE SEA FIRME. LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO CON FIRMEZA.

Acuerdo Municipal No. 017-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ASUNTO #6 DEL DICTAMEN D-COM-01-01-2021 DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, REFERENTE A CIERRE DE LIBRO DE ACTAS FÍSICO PARA DIGITALIZARLO, POR LO TANTO:
SE SOLICITA EL CIERRE DEL ACTUAL LIBRO DE LA COMISIÓN DE OBRAS A EFECTOS DE INICIAR UNO NUEVO, QUE SE PUEDA LLEVAR DE MANERA DIGITAL Y SE FACILITE LA TRANSCRIPCIÓN E IMPRESIÓN.
DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA
VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

Presidente Municipal: ¿Algún otro informe de Comisión?

Asesor Legal Licdo. Gerardo Carvajal: permiso señor Presidente, soy Gerardo, nada más para hacer la observación que debía de haberse tomado la moción de alteración de orden a efectos de leer el dictamen porque no se envió en los plazos del Reglamento, por procedimiento nada más.

Presidente Municipal: bueno, tenía que haber sido antes.

Asesor Legal Licdo. Gerardo Carvajal: no, pero puede ser en este momento.

Presidente Municipal: bueno, para que conste en actas que todos estamos de acuerdo en que se conociera este Dictamen de Comisión. ¿Están de acuerdo compañeros? LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo Municipal No. 018-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA LA MOCIÓN DE ALTERACIÓN DE ORDEN Y CON LA FINALIDAD DE QUE CONSTE Y QUEDE CLARO QUE TODOS ESTUVIERON DE ACUERDO EN QUE SE CONOCIERA EL DICTAMEN D-COM-01-01-2021 DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES. DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

Artículo VI. Mociones de los señores Regidores

Presidente Municipal: ¿mociones?

Regidora María Auxiliadora Pérez Ruiz: yo señor Presidente.

Presidente Municipal: adelante edil.

SE PROCEDE A BRINDAR LECTURA POR PARTE DE LA REGIDORA MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ LA MOCIÓN ADJUNTA A CONTINUACIÓN.



Municipalidad de NICOYA

Moción No. _____

Avalada por

1.	5.
2.	6.
3.	7.
4.	

Suscribe: María Auxiliadora Pérez Ruiz

Regidor(a): Propietaria

Partido Político: La Gran Nicoya

Considerando:

Las contrataciones administrativas tienen un impacto significativo sobre la actividad económica del cantón y cumplen un papel esencial en la implementación de políticas públicas que buscan alinear al país bajo objetivos comunes. Por lo tanto, es de suma importancia contar con procesos de compras y contrataciones transparentes y eficientes en procura de la satisfacción del interés general y la creación de valor público.

Actualmente la Municipalidad de Nicoya aún no ha implementado SICOP y la UNGL justificó el respaldo a que las municipalidades puedan realizar contrataciones administrativas en vez de utilizar SICOP con tal de beneficiar a empresarios de cada cantón.

Por tanto:

Solicito a este Concejo **apoyar** mi moción para que, a partir del mes de febrero del 2021, todas las licitaciones/compras que deba realizar la Municipalidad de Nicoya sean publicadas tanto en la página web como en las redes sociales de la municipalidad. Además, que el área de proveeduría gestione una campaña para invitar a proveedores de distintos servicios del cantón para que se registren en proveeduría, esto con el objetivo de contribuir con la reactivación económica y poder realizar trámites más inmediatos y oportunos que puedan generar empleo local.

Presidente Municipal: los que están de acuerdo por favor. LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD. PARA QUE SE EXIMA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. SE EXIME DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. PARA QUE SEA FIRME. LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO CON FIRMEZA.

Acuerdo Municipal No. 019-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, QUE EN LETRA INDICA:

CONSIDERANDO

LAS CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS TIENEN UN IMPACTO SIGNIFICATIVO SOBRA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CANTÓN Y CUMPLEN UN PAPEL ESENCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE BUSCAN ALINEAR AL PAÍS BAJO OBJETIVOS COMUNES. POR LO TANTO, ES DE SUMA IMPORTANCIA CONTAR CON PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES TRANSPARENTES Y EFICIENTES EN PROCURA DE LA SATISFACCIÓN DEL INTERÉS GENERAL Y LA CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO.

ACTUALMENTE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA AÚN NO HA IMPLEMENTADO SICOP Y LA UNGL JUSTIFICÓ EL RESPALDO A QUE LAS MUNICIPALIDADES PUEDAN REALIZAR CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS EN VEZ DE UTILIZAR SICOP CON TAL DE BENEFICIAR A EMPRESARIOS DE CADA CANTÓN.

POR TANTO

SOLICITO A ESTE CONCEJO APOYAR MI MOCIÓN PARA QUE, A PARTIR DEL MES DE FEBRERO DEL 2021, TODAS LAS LICITACIONES/COMPRAS QUE DEBA REALIZAR LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA SEAN PUBLICADAS TANTO EN LA PÁGINA WEB COMO EN LAS REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD. ADEMÁS, QUE EL ÁREA DE PROVEEDURÍA GESTIONE UNA CAMPAÑA PARA INVITAR A PROVEEDORES DE DISTINTOS SERVICIOS DEL CANTÓN PARA QUE SE REGISTREN EN PROVEEDURÍA, ESTO CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR CON LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PODER REALIZAR TRÁMITES MÁS INMEDIATOS Y OPORTUNOS QUE PUEDAN GENERAR EMPLEO LOCAL.

SE EXIME DEL TRÁMITE DE COMISIÓN

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

Regidora María Auxiliadora Pérez Ruiz: señor Presidente, adicionalmente me gustaría decir nada más algo breve con respecto a eso, me gustaría solicitarle al compañero el señor Alcalde que quizás en la próxima sesión, antes le escuché decir que ya estamos avanzando con el tema de los cursos sobre SICOP, en realidad a mí me preocupa muchísimo que han pasado 7 meses y yo he sido muy insistente en que necesitamos que la Municipalidad ingrese a SICOP, y en 7 meses durante creo que es la jefatura de José Ernesto la parte de Proveeduría, personalmente no logré ver ningún avance, es más, hasta donde tengo entendido las compañeras de Proveeduría ni siquiera han terminado el curso de SICOP, a mí me preocupa y yo sí quisiera que el señor Alcalde la próxima sesión a través de la jefatura de Proveeduría nos brinde un avance de cómo vamos con esto, o sea, no podemos iniciar el 2021 con el pie izquierdo, y me parece que no solamente es en pro de transparentar la gestión municipal, sino también es algo que ya la Contraloría nos va a empezar a poner contra la cuerda verdad, porque hemos venido posponiendo esto durante mucho tiempo, entonces, yo sí les agradezco que nos brinden la retroalimentación debida en cuanto al avance de Nicoya en cuanto a la incorporación de SICOP.

Presidente Municipal: gracias compañera. Adelante compañero.

Regidor Manuel Alfredo Díaz Agüero: buenas tardes, procederé a leer la siguiente moción.
Se adjunta documento.



**Municipalidad de Municipalidad
Moción**

Avalada por:

1.	5.
2.	6.
3.	7.
4.	

Suscribe	Manuel Diaz Agüero
Regidor(a)	Suplente
Partido Político	Auténtico Nicoyano

Resultando

1- Que a finales del año anterior La Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal (Conadeco) recibió notificación por parte del Directo Nacional de la Comunidad de que el Gobierno de Costa Rica recortó los recursos, en los siguientes términos: "El día 08 de diciembre recibimos un correo por parte de la señora Karen Tasies Soto, Unidad de pagos Diversos de la Tesorería Nacional donde se nos comunica sobre un nuevo recorte al presupuesto, en este caso con afectación a las transferencias del 2% de Dinadeco, por un monto de ₡6.000.000.000,00 (seis mil millones de colones)".

2- Que el panorama presupuestario del presente año 2021 pone un escenario sin precedente, puesto que las Asociaciones no recibieran la transferencia de recursos que dispone la Ley No. 3859.

3- Que en muchas ocasiones las Asaciones de Desarrollo utilizan parte de los recursos que se les gira para realización de actividades deportivas, normalmente en las plazas de deportes de las comunidades pero que en viste del recorte sería prácticamente imposible siquiera dar el mantenimiento necesario en dichos inmuebles.

Considerando

1-Que, que en vista de que las Asociaciones de Desarrollo no cuentan con los recursos económicos para dar mantenimiento y poder realizar actividades deportivas en las plazas de deportes de las comunidades.

2- Que la Municipalidad es la propietaria de gran cantidad de inmuebles donde se ubica plazas de deportes.

Por tanto

Con fundamento en lo indicado se propone al Concejo Municipal solicitarle a la Administración Municipal valore la posibilidad de colaborar con las Asociaciones de Desarrollo Integral en el mantenimiento de las plazas de Deportes siempre y cuando estas se encuentren a nombre de la Municipalidad de Nicoya.

Exímase del trámite de Comisión, apruébese con firmeza

Manuel Diaz Agüero

Regidor Suplente

Partido Autentico Nicoyano

Regidor Manuel Alfredo Díaz Agüero: esta moción viene avalada por don Martín, Raymer y don Ovidio Jiménez, agradecerles a todos compañeros ahora lo dijo muy bien la compañera de Barrio El Carmen, que el recorte que le ha hecho el Gobierno y todas las Asociaciones no escapan de esta situación por eso les pido con toda la vehemencia a ver si nos aprueban a ver si podemos salir adelante con los pueblos porque estamos, bueno hay plazas que ya no se pueden, está alto el zacate, no se puede cortar y muchísimas cosas no podemos sufragar las asociaciones de desarrollo, muchas gracias.

Presidente Municipal: los que están de acuerdo con la moción del compañero Manuel sírvanse a decirlo por favor. LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD. PARA QUE SE EXIMA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. SE EXIME DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. PARA QUE SEA FIRME. LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO CON FIRMEZA.

Acuerdo Municipal No. 020-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFREDO DÍAZ AGÜERO, QUE EN LETRA INDICA:

RESULTANDO

- 1- QUE A FINALES DEL AÑO ANTERIOR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL (CONADECO) RECIBIÓ NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL DIRECTO NACIONAL DE LA COMUNIDAD DE QUE EL GOBIERNO DE COSTA RICA RECORTÓ LOS RECURSOS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “EL DÍA 08 DE DICIEMBRE RECIBIMOS UN CORREO POR PARTE DE LA SEÑORA KAREN TASIES SOTO, UNIDAD DE PAGOS DIVERSOS DE LA TESORERÍA NACIONAL DONDE SE NOS COMUNICA SOBRE UN NUEVO RECORTE AL PRESUPUESTO, EN ESTE CASO CON AFECTACIÓN A LAS TRANSFERENCIAS DEL 2% DE DINADECO, POR UN MONTO DE ₡6.000.000.000,00 (SEIS MIL MILLONES DE COLONES)”.
- 2- QUE EL PANORAMA PRESUPUESTARIO DEL PRESENTE AÑO 2021 PONE UN ESCENARIO SIN PRECEDENTE, PUESTO QUE LAS ASOCIACIONES NO RECIBIERAN LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE DISPONE LA LEY NO. 3859.
- 3- QUE EN MUCHAS OCASIONES LAS ASACIONES DE DESARROLLO UTILIZAN PARTE DE LOS RECURSOS QUE SE LES GIRA PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NORMALMENTE EN LAS PLAZAS DE DEPORTES DE LAS COMUNIDADES PERO QUE EN VISTE DEL RECORTE SERÍA PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE SIQUIERA DAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO EN DICHS INMUEBLES.

CONSIDERANDO

- 1-QUE, QUE EN VISTA DE QUE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO NO CUENTAN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA DAR MANTENIMIENTO Y PODER REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS PLAZAS DE DEPORTES DE LAS COMUNIDADES.
- 2- QUE LA MUNICIPALIDAD ES LA PROPIETARIA DE GRAN CANTIDAD DE INMUEBLES DONDE SE UBICA PLAZAS DE DEPORTES.

POR TANTO

CON FUNDAMENTO EN LO INDICADO SE PROPONE AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VALORE LA POSIBILIDAD DE COLABORAR CON LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL EN EL

MANTENIMIENTO DE LAS PLAZAS DE DEPORTES SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SE ENCUENTREN A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA.

SE EXIME DEL TRÁMITE DE COMISIÓN

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

SE PROCEDE A BRINDAR LECTURA DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS. SE ADJUNTA MOCIÓN.



Municipalidad de Municipalidad

Moción

Avalada por:

1.	5.
2.	6.
3.	7.
4.	

Suscribe	Martin Reyes Salinas
Regidor(a)	Propietario
Partido Político	La Gran Nicoya

Resultando

1- Que la Municipalidad de Nicoya ha evidenciado como una de las principales deficiencias la falta de regulación interna en términos generales.

2- Que, a raíz de tales deficiencias el desarrollo del cantón no se ha logrado de la mejor manera.

Considerando

1-Que con la finalidad de poder apoyar y colaborar en el mejoramiento de los procesos internos, así como en los servicios que brinda la Municipalidad de Nicoya se considera trascendental la identificación y posterior implementación de las regulaciones (Reglamentos) pendientes.

Por tanto

Con en lo indicado se recomienda al Concejo Municipal solicitar a la Administración Municipal se nos indique de manera clara y concisa una lista de los reglamentos pendientes de tramita efectos de que de manera conjunta se puedan tramitar para su aprobación y posterior implementación.

Exímase del trámite de Comisión, apruébese con firmeza

Martin Reyes Salinas
Regidor Propietario
Partido la Gran Nicoya

Presidente Municipal: ¿Están de acuerdo compañeros? LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD. PARA QUE SE EXIMA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. SE EXIME DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. PARA QUE SEA FIRME. LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO CON FIRMEZA.

Acuerdo Municipal No. 021-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, QUE EN LETRA INDICA:

RESULTANDO

1- QUE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA HA EVIDENCIADO COMO UNA DE LAS PRINCIPALES DEFICIENCIAS LA FALTA DE REGULACIÓN INTERNA EN TÉRMINOS GENERALES.

2- QUE, A RAÍZ DE TALES DEFICIENCIAS EL DESARROLLO DEL CANTÓN NO SE HA LOGRADO DE LA MEJOR MANERA.

CONSIDERANDO

1-QUE CON LA FINALIDAD DE PODER APOYAR Y COLABORAR EN EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS INTERNOS, ASÍ COMO EN LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA SE CONSIDERA TRASCENDENTAL LA IDENTIFICACIÓN Y POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN DE LAS REGULACIONES (REGLAMENTOS) PENDIENTES.

POR TANTO

CON EN LO INDICADO SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE NOS INDIQUE DE MANERA CLARA Y CONCISA UNA LISTA DE LOS REGLAMENTOS PENDIENTES DE TRAMITA EFECTOS DE QUE DE MANERA CONJUNTA SE PUEDAN TRAMITAR PARA SU APROBACIÓN Y POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN.

SE EXIME DEL TRÁMITE DE COMISIÓN

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

SE PROCEDE A BRINDAR LECTURA DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS. SE ADJUNTA MOCIÓN.



Municipalidad de Municipalidad

Moción

Avalada por:

1.	5.
2.	6.
3.	7.
4.	

Suscribe	Martin Reyes Salinas
Regidor(a)	Propietario
Partido Político	La Gran Nicoya

Resultando

- 1- Que actualmente no contamos con Plan Regulador vigente en ninguna zona del Cantón de Nicoya, lo que impide poder otorgar concesiones y recibir el canon correspondiente.

Considerando

- 1- Que debido a lo anterior y según lo autoriza el ordenamiento jurídico, existe la posibilidad de otorgar permisos de uso en las zonas costeras donde no exista plan regulador.
- 2- Que desde el año 2015 en la Municipalidad de Nicoya se cuenta con un Reglamento para la regulación del cobro de los usos de suelo a Título en Precario dentro de la Zona Marítimo Terrestre del Cantón de Nicoya.

3- Que es de gran importancia mejorar y potenciar una eficiente administración en la Zona Marítimo Terrestre del Cantón de Nicoya con la finalidad de mejorar la captación de recursos generados en dicha zona.

Por tanto

- 1- Se solicita remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el actual el Reglamento para la regulación del cobro de los usos de suelo a Título en Precario dentro de la Zona Marítimo Terrestre del Cantón de Nicoya, aprobado desde el año 2015, con la finalidad de realizar una revisión y actualización del mismo en caso de ser necesario y se logre implementar y poner en funcionamiento lo más pronto posible.
- 2- Con la finalidad de tener claridad de la situación relacionado con el cobro de cánones, tanto por concepto de concesión como por concepto de permisos de uso se solicite al Departamento de Zona Marítimo Terrestre en un plazo no mayor a 10 días hábiles, aporte la siguiente información:
 - Del Listado remitido a este Concejo Municipal sobre las Concesiones otorgadas en la Zona Marítimo Terrestre, se indique cuales concesionarios cancelan el correspondiente canon, este vigente o no la concesión y cual es el monto que cancelan.
 - Un listado de los permisos de uso otorgados, que indique cuantos permisos se ha otorgado desde la entrada en vigencia del reglamento, así como un informe en el que se indique cuantos se encuentran vigentes y cuáles no, además quienes actualmente pagan el canon por concepto de permiso de uso a título precario y cuanto se recauda por dicho rubro.
 - Cuantas solicitudes de uso de suelo hay en el Departamento y en qué estado se encuentran.

Exímase del trámite de Comisión, apruébese con firmeza

Martin Reyes Salinas
Regidor Propietario
Partido la Gran Nicoya

Presidente Municipal: ¿Están de acuerdo compañeros? LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD. PARA QUE SE EXIMA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. SE EXIME DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. PARA QUE SEA FIRME. LOS 7 EDILES PROPIETARIOS INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO CON FIRMEZA. *Que se notifique mañana a primera hora señora Secretaria y le pido a la Administración con toda vehemencia que interponga sus buenos oficios y de ser necesario tome medidas administrativas de no cumplirse los 10 días hábiles, ya es demasiado.*

Acuerdo Municipal No. 022-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, QUE EN LETRA INDICA:

RESULTANDO

1- QUE ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PLAN REGULADOR VIGENTE EN NINGUNA ZONA DEL CANTÓN DE NICOYA, LO QUE IMPIDE PODER OTORGAR CONCESIONES Y RECIBIR EL CANON CORRESPONDIENTE.

CONSIDERANDO

1- QUE DEBIDO A LO ANTERIOR Y SEGÚN LO AUTORIZA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, EXISTE LA POSIBILIDAD DE OTORGAR PERMISOS DE USO EN LAS ZONAS COSTERAS DONDE NO EXISTA PLAN REGULADOR.

2- QUE DESDE EL AÑO 2015 EN LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA SE CUENTA CON UN REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DEL COBRO DE LOS USOS DE SUELO A TÍTULO EN PRECARIO DENTRO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL CANTÓN DE NICOYA.

3- QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA MEJORAR Y POTENCIAR UNA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL CANTÓN DE NICOYA CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CAPTACIÓN DE RECURSOS GENERADOS EN DICHA ZONA.

POR TANTO

1- SE SOLICITA REMITIR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EL ACTUAL EL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DEL COBRO DE LOS USOS DE SUELO A TÍTULO EN PRECARIO DENTRO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL CANTÓN DE NICOYA, APROBADO DESDE EL AÑO 2015, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MISMO EN CASO DE SER NECESARIO Y SE LOGRE IMPLEMENTAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LO MÁS PRONTO POSIBLE.

2- CON LA FINALIDAD DE TENER CLARIDAD DE LA SITUACIÓN RELACIONADO CON EL COBRO DE CÁNONES, TANTO POR CONCEPTO DE CONCESIÓN COMO POR CONCEPTO DE PERMISOS DE USO, SE SOLICITE AL DEPARTAMENTO DE ZONA

MARÍTIMO TERRESTRE EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES, APORTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- **DEL LISTADO REMITIDO A ESTE CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS CONCESIONES OTORGADAS EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, SE INDIQUE CUÁLES CONCESIONARIOS CANCELAN EL CORRESPONDIENTE CANON, ESTÉ VIGENTE O NO LA CONCESIÓN Y CUÁL ES EL MONTO QUE CANCELAN.**
- **UN LISTADO DE LOS PERMISOS DE USO OTORGADOS, QUE INDIQUE CUÁNTOS PERMISOS SE HAN OTORGADO DESDE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO UN INFORME EN EL QUE SE INDIQUE CUÁNTOS SE ENCUENTRAN VIGENTES Y CUÁLES NO, ADEMÁS QUIÉNES ACTUALMENTE PAGAN EL CANON POR CONCEPTO DE PERMISO DE USO A TÍTULO PRECARIO Y CUÁNTO SE RECAUDA POR DICHO RUBRO.**
- **CUÁNTAS SOLICITUDES DE USO DE SUELO HAY EN EL DEPARTAMENTO Y EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRAN.**

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES NOTIFÍQUESE.

SE EXIME DEL TRÁMITE DE COMISIÓN

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

Artículo VII. Informe de la Alcaldía

Se procede a brindar lectura y explicación del informe presentado por el señor Alcalde Municipal MSc. Carlos Armando Martínez Arias mediante oficio No. AM-0157-01-2021 del día martes 26 de enero del año 2021, en el cual remite una serie de puntos sobre acciones y actividades a realizarse y realizadas sobre su gestión como Alcalde Municipal de Nicoya. Se adjunta oficio de informe.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 26 de enero de 2021

Oficio No. AM-0157-01-2021

Señores
Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Ref.: Informe Alcalde

Estimados señores:

Con el debido respeto, me dirijo a ustedes con el objetivo de rendir informe correspondiente a la sesión ordinaria programada para el día de hoy, martes 05 de enero de 2021 de la manera siguiente:

1. HORARIO DE INICIO DE AÑO

Durante todo el mes de enero de 2021, con el objetivo de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, agilizar las gestiones y evitar la aglomeración de personas en las instalaciones municipales se ha dispuesto que el área de Cajas y Plataforma de Servicios trabajen en el siguiente horario:

- Jueves y Viernes de 7:30 horas a 18:00 horas
- Sábados de 8:00 horas a 12:00 horas

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 26 de enero de 2021

Oficio No. AM-0157-01-2021

2. ENTRADA DE SAN BLAS

La Municipalidad está articulando esfuerzos con el cura párroco de Nicoya, la Fuerza Pública, el Ministerio de Salud y el Comité de Entrada de San Blas, a fin de modificar la tradicional entrada del Santo a Nicoya, con el objetivo de mantener la celebración, pero reduciendo al máximo la aglomeración de personas.

De esta forma, el 01 de febrero solo se realizará una caravana en vehículos, y desde la iglesia se ha insistido a los fieles en que no asistan en caballo, bicicleta o motocicleta.

La celebración iniciará en Nambí con una misa a las 10:00 am que tendrá acceso controlado, y a las 11:00 am iniciará el recorrido de la caravana, que pasará por Sabana Grande y San Martín, finalizando en la plazoleta de la iglesia colonial.

Luego, para evitar que las personas se congreguen en la plaza, a la 1:00 pm arrancará un recorrido con la imagen por los barrios del centro de la ciudad.

Cabe mencionar que el Comité de Entrada de San Blas involucra representación de los vecinos de Nambí, Sabana Grande, San Martín y Nicoya.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 26 de enero de 2021

Oficio No. AM-0157-01-2021

3. REUNIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS

Se realizó la primera reunión mensual del 2021, con el objetivo de revisar y actualizar el plan cantonal de emergencias.

La reunión se celebró en el edificio municipal pero una parte de los integrantes asistió de manera virtual. Entre otros, se acordó solicitar a todas las instituciones que integran el Comité renovar o confirmar los representantes de cada una de ellas, así como indicar qué inventario -en cuanto a recurso humano y técnico- estaría disponible este año para el uso del Comité en caso de una emergencia. Este mismo proceso de validación se aplicará para los Comités Comunales de Emergencia.

En esta reunión se abordaron temas de seguridad, infraestructura y desarrollo comunal, así como se enfoca en la iniciativa de esta Administración Municipal de trabajar de la mano con las comunidades como motor fundamental para el desarrollo del cantón.

4. MALLA PERIMETRAL DEL POZO DE LA ASADA DE EL OBISPO, MANSIÓN

En la comunidad del El Obispo, en Mansión de Nicoya, la Asociación Administradora del Sistema de Acueductos (ASADA) de la localidad se encuentra en la etapa final de instalación de la malla perimetral que dará mayor seguridad al pozo.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 26 de enero de 2021

Oficio No. AM-0157-01-2021

Esta construcción fue posible tras la donación de materiales que se realizó gracias a una gestión de la Alcaldía Municipal.



5. PARTICIPACIÓN EN REUNIÓN DEL CONCEJO DE DISTRITO DE NOSARA

La señora Vicealcaldesa de Nicoya, María Acosta Gómez, asistió a una reunión con el Concejo de Distrito de Nosara, con el propósito de brindar acompañamiento, y a la vez, llevar información acerca del trabajo que se está realizando desde la Municipalidad en favor de esta comunidad.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 26 de enero de 2021

Oficio No. AM-0157-01-2021

El encuentro se realizó en las instalaciones de Edunámica en Nosara, y los principales temas desarrollados fueron el estado de la infraestructura vial y la próxima apertura de una oficina municipal local en el mes de abril.

También, estuvo presente un representante de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), quien brindó orientación al Concejo de Distrito acerca del proceso para formular plan de desarrollo local.

6. PARTICIPACIÓN EN PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES

El objetivo del proyecto está enfocado en desarrollar una estrategia inter municipal que promueva la seguridad de los cantones por medio del fortalecimiento de las capacidades en los gobiernos locales, principalmente para prevenir y proveer servicios a las víctimas de violencia basada en género (VBG) y así generar mejor calidad de vida en sus comunidades; especialmente mediante procesos que les permitan a las personas generar independencia y desarrollo económico dentro de su cantón mediante la promoción de emprendimientos, y de esta manera, alejarse del narcotráfico y otras actividades ilícitas.

Este proceso promueve que los gobiernos locales participantes compartan espacios de reflexión y creación de herramientas para el reconocimiento y abordaje de personas víctimas de violencia de género desde la fase de prevención, atención; y con este abordaje se capacitan

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 26 de enero de 2021

Oficio No. AM-0157-01-2021

en la creación de una visión de promoción del desarrollo económico que complemente y apoye los servicios de capacitación y orientación que ya que realizan las municipalidades.

Los productos de este proceso son:

1. Una ruta municipal de atención de la violencia de género para atender a las víctimas de violencia.
2. Programa de réplica municipal de capacitación a personas jóvenes para activar medios de vida a través de emprendimientos innovadores que pueda ser replicado a nivel cantonal o regional, una vez terminen las actividades del proyecto.

Se enfoca en la introducción de nuevas metodologías, propiciando la innovación y colaboración intermunicipal en todas las etapas de estos programas; por lo que para realizar estas actividades se implementará una Plataforma Digital de Gobiernos Locales, llamada "MuniApp" donde las personas funcionarias de los Departamentos de Desarrollo Social de 29 municipalidades contarán con una plataforma que les permita coordinar, conectar y agendar temas relacionados con la violencia de género y la generación de oportunidades económicas para emprendimientos mediante una aplicación web progresiva, facilitando el acceso a la misma desde cualquier dispositivo con acceso a internet.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 26 de enero de 2021

Oficio No. AM-0157-01-2021

Como última actividad se creará una campaña de comunicación sobre los servicios que ofrecen las municipalidades y el impacto de la gestión local en las comunidades y para el país; esta campaña se creará en conjunto con las municipalidades participantes y se pondrá a disposición de las personas funcionarias para su libre uso.

Finalmente, este proceso se realizará por parte de RET Internacional y la Embajada de Estados Unidos.

7. INTERVENCIÓN DE BARRIOS VULNERABLES MEDIANTE PROYECTO DE "URBANISMO SOCIAL"

Nicoya participará en el Laboratorio de Urbanismo Social 2021 que llevará a cabo la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcoóticos y Cumplimiento de la Ley (INL) de la Embajada de Estados Unidos, con el apoyo técnico de Urbam- Eafit y la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias; proyecto cuyo propósito fundamental es direccionar recursos para que inversiones en proyectos urbanísticos y de desarrollo humano se lleven a cabo en sectores populares.

Preliminarmente se indicó que en Nicoya el sector que sería intervenido es San Martín, y el proyecto abarcaría la intervención integral del barrio, lo que incluye obras de infraestructura y arquitectónicas de calidad y fuerte impacto estético y social, mediante la co-construcción

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 26 de enero de 2021

Oficio No. AM-0157-01-2021

con la comunidad, ya que los habitantes tienen una significativa participación en todo el proceso.

Más adelante, otros sectores del cantón podrían intervenir aplicando esta misma filosofía del llamado "urbanismo social".

Sin más, suscribe atentamente;



CARLOS ARMANDO
MARTINEZ ARIAS (FIRMA)
2021.01.26 16:25:12
-06'00'

MSc. Carlos Armando Martínez Arias
Alcalde Municipal
Municipalidad de Nicoya

CC. arch.

Alcalde Municipal Msc. Carlos Armando Martínez Arias: particularmente sería todo, hoy yo puedo agregar esto al informe antes de venir, de igual manera por una solicitud que se había hecho a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, vamos a ser parte también de un proceso de capacitación en control interno que viene realmente a reforzar muchísimo lo que queremos en temas de transparencia, en esto sería únicamente dos Municipalidades de Guanacaste, bueno tres, que son Bagaces y Tilarán vamos a estar incluidos en estos procesos de capacitación, con la intención sobre todo es causar la capacidad en los funcionarios que tenemos, de igual manera vamos a trabajar desde la Comisión de Control Interno que es un tema de Ley que no se estaba trabajando y la intención es dar seguimiento a esa Comisión, entonces ya la otra semana espero poderles informar. En cuanto a las diferentes solicitudes, el día de hoy también quisimos tener una reunión en tema de Zona Marítimo promoviendo las capacidades y apoyo a los funcionarios que trabajan en esa área para fortalecer, igual plantear un plan de acción y mejorar lo que tiene que ver con la implementación del Plan Regulador Costero, al igual de este planteamiento de Reglamento en Precario para determinar y mejorar la plusvalía de los usos de suelo que me parece una importante entrada de recurso económico en un momento en que la Municipalidad únicamente se desarrolla con el impuesto de bienes inmuebles principalmente, y que permitiría promover que las finanzas municipales realmente se mejoren, en cuanto a los demás informes que ustedes están solicitando señores ediles, vamos a dar continuidad, yo había indicado hace unos días que don Raymer nos había indicado sobre el cementerio, que estaba esperando que se incorporara la Proveedora que se encontraba de vacaciones, igual acá veo que en las solicitudes ustedes lo están pidiendo y espero poder la próxima semana poder traer una pequeña ponencia en esa línea y poder actualizar el estado del proceso en que nos encontramos en ese tema concretamente. También hemos avanzado en temas del Estadio, verdad, que, al final del proceso parece que sí era Municipal, nada más que la escritura no se había inscrito, muchas gracias a quien nos hicieron investigar, pero efectivamente el Estadio es municipal, simplemente que la escritura no se ha trasladado y que hay que hacer las gestiones pertinentes, y en eso nos encontramos, tuvimos que ir al Registro Público, y ponernos detrás del señor Ministro don Hernán, a quien de verdad le agradezco todo el apoyo que le ha brindado y nos ha brindado en estos temas, pero, ya

estamos simplemente para volver a poner a derecho un hecho que realmente desde el 2003 es de la Municipalidad de Nicoya y la parte de ellos ya la habían cedido, simplemente que la escritura no se inscribió, entonces, ya investigamos eso y bueno, espero poder tener la próxima semana cual va a ser el rol y qué debemos de hacer para concluir este proceso y que se concrete la donación de parte del ICODER de este bien que es de los Nicoyanos verdad, a reposar entonces en la Municipalidad, muchísimas gracias ediles y si hay alguna pregunta o algo con muchísimo gusto.

Presidente Municipal: el compañero Raymer solicita una Sesión Extraordinaria con el fin de que analicemos el Proyecto de Ley para la Implementación de Impuestos de Patentes para Actividades Económicas en el Cantón de Nicoya, así que les pido por favor que agendemos una inmediatamente. El compañero propone el 11 de febrero, ¿están de acuerdo compañeros y compañeras? A las 5 de la tarde.

Síndico Santo Gutiérrez Enríquez: señor Presidente, ¿me concede la palabra?

Presidente Municipal: sí señor.

Síndico Santo Gutiérrez Enríquez: buenas tardes compañeros, es para hacerle la consulta de cuándo va a ser la sesión en el Distrito de La Mansión.

Presidente Municipal: ¿ya usted tiene el lugar?

Síndico Santo Gutiérrez Enríquez: el mismo día, bueno el martes pasado que se dio, bueno nosotros manejamos un grupo de Presidentes de Asociaciones, bueno ahí está la segunda Vicealcaldesa Laurita, y solo dos Asociaciones me brindaron el salón, y por condiciones sobre la cuestión de la pandemia el que está más acondicionado es el de Barra

Honda porque ahí el párroco hace la misa, y el otro fue el de Pueblo Viejo, pero ese no está acondicionado, entonces sería en Barra Honda, nada más necesito la fecha para indicarles.

Presidente Municipal: ¿hay que hacer alguna publicación Gerardo?

Regidor William Alberto Allen Morales: No, no, para extraordinarias no.

Presidente Municipal: okey, entonces el 18 a las 6 de la tarde, ¿les parece? ¿Están de acuerdo? 6 de la tarde. Porque de aquí a que se trasladen todos para allá, ¿no hay ningún problema a las 5 de la tarde? ****AUDIO FUERA DE MICRÓFONO****, o un sábado, sábado a las 2 de la tarde... sábado 13 pide el señor Alcalde a las 2 de la tarde en Barra Honda, entonces, el jueves 11 a las 5 de la tarde esto de Raymer de Patentes, ¿están de acuerdo compañeros y compañeras? **LOS 7 EDILES INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo Municipal No. 023-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA JUEVES 11 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A PARTIR DE LA 5:00 P.M. CON LA FINALIDAD DE DISCUTIR EL PROYECTO DE LEY DE IMPUESTO DE PATENTES PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL CANTÓN DE NICOYA.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

Presidente Municipal: okey, y el sábado 13 a las 2 de la tarde en Barra Honda, Concejo Municipal de Nicoya en su primera Sesión con los distritos. ¿Están de acuerdo compañeros? **LOS 7 EDILES INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo Municipal No. 024-039-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA SÁBADO 13 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A PARTIR DE LAS 2:00 P.M. EN LA COMUNIDAD DE BARRA HONDA DEL DISTRITO DE LA MANSIÓN, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR SU PRIMERA REUNIÓN CON LOS DISTRITOS.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

Presidente Municipal: sin más asuntos que tratar, voy a pasar la lista correspondiente.

REGIDORES PROPIETARIOS:

MARTIN ANTONIO REYES SALINAS
MARIA AUXILIADORA PEREZ RUIZ
ALICE CHACON SUAREZ
JOHNNY WILLIAM GUTIERREZ MOLINA
OVIDIO JIMENEZ SALAZAR
WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES
RAYMER LOAICIGA GOMEZ

REGIDORES SUPLENTES:

EMILCE DIAZ BALTODANO
DIEGO ALBERTO FAJARDO BARRANTES
JUAN VICENTE VALENCIA LOPEZ
SIANNY MILENA OBANDO MARCHENA
MARIA DEL CARMEN CASTRO SEQUEIRA
MAGALY OBANDO CHAVARRIA.
MANUEL ALFREDO DIAZ AGÜERO.

SINDICOS PROPIETARIOS

JACKELINE LOPEZ ZUÑIGA
SANTO GUTIERREZ ENRIQUEZ
JULIO EDUARDO GRIJALBA VILLARREAL
LUIS FERNANDO GARCÍA MONTES
BONIFACIO DIAZ ZUÑIGA
MARCOS TULIO AVILA ALVARADO
LUIS ESPINOZA VENEGAS

SINDICOS SUPLENTES

GABRIELA ACOSTA JIMENEZ
EVELYN BRIONES CARRILLO
ELIZABETH MOLINA RANGEL
DIANA CAROLINA ENRIQUEZ CARRILLO

Se da por concluida la sesión al ser las 18:36 horas del día martes 26 de enero del año 2021.

Martín Antonio Reyes Salinas
Presidente Municipal

María Ester Carmona Ruiz
Secretaria Municipal a.i.